



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO
Y CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DE
"SANTANDER DEUDA LATINOAMERICANA FONDO DE
INVERSIÓN", ADMINISTRADO POR SANTANDER ASSET
MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE
FONDOS.

SANTIAGO, 25 FEB 2009

RESOLUCION EXENTA N° 103

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS** y los acuerdos adoptados en sesión de directorio de fecha 30 de septiembre de 2008, reducida a escritura ante don Eduardo Diez Morello, Notario Titular de la 34° Notaría de Santiago, con fecha 10 de octubre de 2008.

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815 y 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864, de 1990;

RESUELVO:

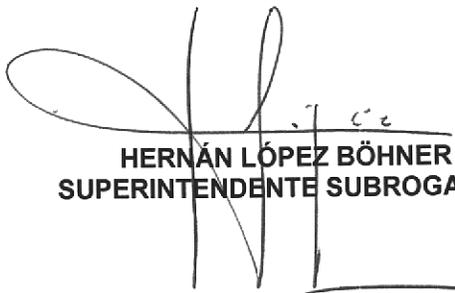
1. Apruébanse las modificaciones al reglamento interno de "**SANTANDER DEUDA LATINOAMERICANA FONDO DE INVERSIÓN**", consistentes básicamente en modificar el plazo de duración del fondo, establecida en el artículo segundo; en modificar la política de inversión de los recursos del fondo, estableciendo la forma de valorización de determinados activos en que invierta el fondo.

2. Dése cumplimiento a lo dispuesto por el Oficio Circular N° 00019, de 19 de febrero de 2001.

3. Previo a la comercialización de las cuotas del fondo, deberá actualizarse el prospecto para emisión de cuotas, en lo referido a las modificaciones aprobadas en la presente Resolución.

Un ejemplar de los textos aprobado se archivará conjuntamente con la presente Resolución, entendiéndose formar parte integrante de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.


HERNÁN LÓPEZ BÖHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl